

Ley de fomento a la inversión de CSP pondría en riesgo las finanzas públicas

Por el Staff de El Inversionista



Gabriela Siller Pagaza,
directora de Banco Base.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció durante la 89 Convención Nacional Bancaria la propuesta de Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, con lo que buscaría reactivar la economía y mayor inversión.

No obstante, los cambios que propone la presidenta Sheinbaum Pardo pueden generar daños a las finanzas públicas, pues con las modificaciones se eliminarían del gasto corriente estructural a los programas sociales establecidos en la Constitución y a los servicios personales en gasto de educación, salud y seguridad pública.

De eliminarse los programas sociales y otros gastos ya señalados de la definición de gasto corriente estructural, se abriría la puerta a mayores incrementos del gasto corriente. Con esto, el déficit y la deuda subirían, dijo Gabriela Siller Pagaza.

Planteó que, sin mayor

La presidenta Sheinbaum Pardo buscará crear el Consejo de Planeación Estratégica para la Inversión en Infraestructura, conformado por 10 dependencias de gobierno

recaudación, se pondría en riesgo la consolidación fiscal (regreso del déficit al 3% del PIB) y con ello, la calificación crediticia de la deuda soberana de México.

La directora de análisis económico de Banco Base también señaló que en la actual Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria existen límites que pueden ser eliminados en la nueva ley. Hay un límite al crecimiento del "gasto corriente estructural", que depende del gasto corriente estructural previo, registrado en la cuenta pública, más un incremento real que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del PIB, comentó Siller.

En ese sentido, la experta recordó que el crecimiento potencial lo establece Hacienda en los Criterios Generales de Política Económica, que en el último paquete económico se ubicó en 2.11%. Así, el gasto corriente estructural se programó con un crecimiento de 2.05%.

Marco normativo para mayor inversión

La intención de la reforma presentada por la mandataria federal es crear un marco normativo para la participación del sector privado en inversiones públicas y que se usen

de manera adecuada los recursos públicos.

Además, busca crear Vehículos de Coordinación en Inversiones, con la intención de canalizar recursos a través de mecanismos de inversión, co-inversión y financiamiento, para la participación conjunta de sectores público, privado y social.

Dichas acciones serán con la intención de incentivar la inversión en sectores como el ferroviario, que la presidenta busca impulsar en su sexenio con la creación de nuevas líneas de ferrocarriles de pasajeros. Otros sectores en los que busca el gobierno inversión son el de obras carreteras, de obras hídricas, entre otros.

Creación del Consejo de Planeación Estratégica para la Inversión en Infraestructura

Como parte de los cambios de leyes y constitucionales, la presidenta Sheinbaum Pardo buscará crear el Consejo de Planeación Estratégica para la Inversión en Infraestructura, conformado por un conjunto de 10 dependencias de gobierno encargadas de proyectos de infraestructura y desarrollo, con la intención de tener una mayor coordinación entre proyectos. El Consejo estará presidido por la mandataria federal y será el responsable de establecer "criterios técnicos, emitir lineamientos de coordinación y formular recomendaciones no vinculantes sobre políticas, lineamientos y visión de desarrollo en la inversión estratégica en México, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo y el sistema de planeación democrática previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".



La presidenta Claudia Sheinbaum anunció la propuesta de Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar.